

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

INFORME SOBRE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA ING. PAULA HERNÁNDEZ OLMOS, COORDINADORA NACIONAL DE PROSPERA

El 02 de Marzo de 2016, asistió a la Honorable Cámara de Diputados, la Ing. Paula Hernández Olmos, Coordinadora Nacional del Programa PROSPERA, la cual fue recibida por Integrantes de esta Comisión. La reunión tuvo como propósito conocer a detalle la trayectoria del Programa Social PROSPERA, sus beneficios y los retos en materia productiva, social, de educación y salud.

La reunión de trabajo inició con una presentación por parte de la Ing. Paula Hernández Olmos, destacando la transición de OPORTUNIDADES a PROSPERA y los beneficios que otorga el programa.

En primera instancia mencionó que el programa Oportunidades fue muy exitoso y mejoró las condiciones de salud y nutrición de la población beneficiada. Sin embargo, con base en el compromiso que tiene con los beneficiarios, el presidente Enrique Peña Nieto hizo que el programa creciera, fortaleciera y evolucionara, dado que la inversión en el programa no había tenido impactos significativos en cuanto a la disminución de la pobreza.

Sostuvo que PROSPERA en el componente de educación, ha otorgado becas a nivel básico y medio superior, a personas discapacitadas y apoyo para útiles. En cuanto a salud, ha concedido un paquete básico que garantiza 27 intervenciones, y que con la incorporación de las familias PROSPERA al Seguro Popular, las familias pueden tener acceso a 285 intervenciones. Además en el tema de alimentación, ha entregado apoyo alimentario y ha dado acceso a la leche LICONSA.

De igual forma, destacó la incorporación de nuevos elementos al programa, como el Derecho de Audiencia, que puede ser ejercido por los beneficiarios ante la suspensión de apoyos. Inclusión financiera, que en vinculación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público diseñó un esquema de apoyos financieros específico para mujeres. Inclusión Laboral, que ayuda a los beneficiarios a acceder a capacitaciones laborales y contar con una mejor preparación para insertarse en el trabajo formal; e Inclusión Productiva, la cual consiste en la articulación de 17 programas productivos para lograr el empoderamiento de las mujeres.

Posterior a la presentación por parte de la Coordinadora Nacional de PROSPERA, continuó la primer ronda de preguntas por parte de las y los diputados, las cuales hacen referencia a la suspensión de pagos en el programa Adultos mayores, al fracaso del programa ante la disminución de la pobreza, el blindaje electoral, el principal cambio de Oportunidades a Prospera, y la inclusión al padrón de beneficiarios de zonas con comunidades marginadas, madres de hijos con discapacidades y madres solteras cuyos hijos no están en edad escolar.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En respuesta, la Ing. Paola Hernández, indicó que referente al programa de Adultos Mayores, este depende de SEDESOL y Prospera sólo se encarga de entregar al inicio de año el llamado “efe uno” donde se detalla el día y lugar de pago.

Referente a la ampliación de padrón de beneficiarios, reconoció que aún hay muchos lugares a donde se pretende ampliar su cobertura, sin embargo, actualmente ha abarcado a 10 mil localidades. En cuanto al tema de las madres con hijos discapacitados, reveló que la única alternativa es el implementar el programa Sin hambre o el Alimentario, dado que no le corresponde a Prospera ya que se estaría incumpliendo el sentido del programa.

Mencionó que el principal cambio de “Oportunidades a Prospera” radica en que la familia Prospera se vuelve eje focal de los programas de la administración y se busca apoyar proyectos productivos en el mercado.

Por lo que se refiere al fracaso de Prospera en la disminución de la pobreza, indicó que es un programa exitoso, ya que hay evaluaciones que lo demuestran. Referenció la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENASUT), destacando que los niños de Prospera tienen menor grado de obesidad que la media nacional, que las niñas del programa retrasan su actividad sexual, y las familias presentan una mejor alimentación, nutrición y salud.

En relación al blindaje electoral, señaló que el derecho de audiencia, ha servido como principal herramienta, donde a través de campañas de difusión se explica a los beneficiarios sobre sus derechos para no ser amenazados de darlos de baja del programa.

En una segunda serie de preguntas, el interés se enfocó sobre proporcionar créditos a través de BANSEFI a jóvenes, las acciones para integrar al mercado los proyectos productivos, su formulación y el presupuesto aplicable para el 2016.

Argumentó que la propuesta de fomentar la inclusión financiera en los jóvenes, es una gran iniciativa y que se realizará una prueba piloto, donde se les entregará tarjetas, en cuatro entidades.

En cuanto a las acciones de incorporación de proyectos productivos al mercado, mencionó que a pesar de que la brecha de desigualdad ha incrementado, PROSPERA busca disminuirla y hacer que las familias beneficiarias prosperen. Informó de la creación de la marca “Manos que mueven a México” la cual será el distintivo de todos los productos hechos por las señoras beneficiarias del programa, el objetivo de esta marca es que en el futuro alguien vea el producto que viene de manos de mujeres que viven en pobreza y los consuma.

Referente a la formulación de los proyectos, señaló que PROSPERA con la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) elaborarán modelos de vinculación en la parte

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

productiva, instalarán mesas de atención para hablar del tema productivo. También indicó, en materia de presupuesto, se les asignará el 80% y recibirán apoyo por parte de INAES y SAGARPA.

En una tercera ronda de preguntas y respuestas, los temas se dirigieron a los requisitos para ingresar al programa y dar de baja a los beneficiarios, las acciones para ayudar a las personas con discapacidad, la promoción de la lactancia y la valoración del padrón con base a la evaluación de CONEVAL.

Referente al primer tema, enfatizó que existe una línea de bienestar mínimo definida por CONEVAL, además señaló que una familia que está por debajo de esta línea (500 pesos en zonas urbanas y 750 en zonas rurales) y está integrada tanto por niños como por mujeres en edad productiva, son beneficiarios de este programa. Así mismo, mencionó que el instrumento que utilizan para ingresar o dar de baja al programa, es una encuesta la cual permite calcular el ingreso que tiene la familia y la condición en la que vive. Usan la recertificación con el fin de determinar si la familia es susceptible para poder abandonar el programa, encontrando aquellas familias que han mejorado su condición socioeconómica.

En relación al tema de personas con discapacidad, resaltó que PROSPERA es un programa de transferencias monetarias y, recalcó que actualmente SEDESOL realiza un censo de las personas con disparidades en el país, para beneficiar a este sector.

De la promoción de la lactancia, expresó que se realiza a través de una estrategia de nutrición y alimentación, impartiendo talleres, proporcionando citas médicas y trabajando en conjunto con la Comisión Nacional de Protección de la Salud.

Y en cuanto a la evaluación del padrón, mencionó que el año pasado, Transparencia Mexicana con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) evaluó a Prospera para verificar la asertividad del sistema de focalización, siendo los resultados favorables.

A manera de conclusión, señaló que los retos para el programa PROSPERA en materia productiva, consisten en la generación de proyectos con visión, en la búsqueda de nichos de mercado para lograr la comercialización de los productos y, en materia de vinculación laboral, se pretende generar un acercamiento de los jóvenes con el programa “Bécate”.

Finalmente, se propuso por parte de los Integrantes de esta Comisión, generar una agenda de trabajo para discutir y reflexionar sobre la política social.

Marzo, 2016.